



DISPOSICION DE RECLVTAS

POR SORTEO PARA EL AVMENTO DE DIEZ hombres por Compañia de diez y siete Batallones , y reemplazo de la gente que se sacó de algunos Batallones para completar los del embarco.

EL REY.



OR Quanto conviene à mi servicio , y al bien comun de mis Dominios, restablecer los Regimientos de Infanteria de mis Exercitos, y ponerlos sobre vn pie , en que puedan ser de mayor utilidad en el servicio, y operaciones de la Guerra, he resuelto aumentar hasta seiscientos y cinquenta hombres cada vno de los Batallones, que al tiempo de la vltima Quinta quedaron en el pie de quinientos y veinte, poniendo cada Compañia en el numero de cinquenta hombres , inlusos Sargentos , y Tambor , y reemplazar en otros la gente que se ha sacado para completar los que se han embarcado; y aunque para poner en buen estado los Regimientos se ha mandado hazer à los Oficiales la recluta de voluntarios para mayor alivio de los Pueblos , siendo preciso para lograr el fin , vnir à sus esfuerços los de los Lugares, se ha hecho el repartimiento que abaxo se expresa, para que la gente que se señala à cada Provincia , y Partido se junte, y de por sorteo con las formalidades , y reglas que se expressarán.

Vaterfort vn Batallon.. En Murcia, ciento y cinquenta y cinco.-- 155.

(1) Y à fin que estas reclutas se hagan con el menor gravamen de los Pueblos que fuere posible, ordeno, que el numero de Soldados con que huviere de servir cada Provincia , ò Partido, segun la regla expressada, se reparta en las Ciudades , Villas , y Lugares , con justificacion , y equidad , y à proporcion del vezindario de cada Pueblo, encargando con precission à las Justicias , para que en esto se opere toda buena regla , y apercibiendoles se castigará rigurosamente à los que dieren justos motivos de queixa de qualquiera irregularidad que practicaren en los sorteos , y en lo demàs que toca à este servicio; y para afiançar mas el acierto se practicarán las reglas que se figuen.

Avien-

(1) Regla general, que se ha de observar para la regulacion de las reclutas que han de dár los Lugares.

